



FACULTAD DE DERECHO

CORRECCIÓN DE ERRORES ADVERTIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA DENEGADAS EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS EN GRADOS, DE 6 DE FEBRERO 2018.

RESOLUCIÓN:

En aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, detectado error material en la relación de las Solicitudes de Ampliación de matrícula denegadas en las Prácticas Externas en Grados, Curso 2017-18, de 6 de febrero de 2018, se procede a la inclusión de la alumna:

- D^a Claudia Bernáldez Delgado.

En Sevilla, a 7 de febrero de 2018


El Decano,